Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DE APERTURA Nº 18/2013

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril de 2013, siendo las 10:30 hs. en la Secretaria Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, sito en Mcal. López N° 2029 esq. Aca Carayá, la Lic. Nelly Cano, Directora de la UOC, la Lic. Mariela Vignola, Coordinadora Técnica de Unidad Operativa de Contrataciones, y el Sr. Alejandro Morínigo, del Departamento de Licitaciones, proceden a la Apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa para el **"Servicio de Courrier para la SNNA"**, con **ID Nº 257.913**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presento su oferta la siguiente empresa:

EMPRESA	RUC	MONTO OFERTADO
DIARIO EXPRESS	786584-8	Gs. 50.000

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en la Carta de Invitación del llamado, dejando constancia que (Ver ANEXO I) que forma parte de la presente acta.

OBSERVACIONES:

Ninguna.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. Nelly Cano	
Lic. Mariela Vignola	
Sr. Alejandro Morínigo	

ANEXO I

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	DIARIO EXPRESS
	786584-8
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	NO PRESENTA
Mantenimiento de la oferta por 30 días	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	PRESENTA. Nº 1242166